

HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA INTERNADO EN EL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN EQUINA

2021-2022

OBJETIVO:

El Internado en el Servicio de Reproducción Equina del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura está dirigido a jóvenes Licenciados/Graduados en Veterinaria, y su objetivo es la adquisición de una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos en esta especialidad a través de una estancia en el Servicio de reproducción del Hospital. Actualmente este internado es el único ofertado en toda España y está diseñado para preparar a los candidatos y proporcionar una formación y experiencia avanzada para afrontar el ejercicio profesional.

DURACIÓN:

La duración del programa será de 6 meses no prorrogables: del 15 de febrero al 15 de julio de 2022. Durante este período de tiempo los veterinarios internos participarán en el diagnóstico y tratamiento de yeguas y sementales subfértiles, en la inseminación de yeguas que acudan al centro y yeguas experimentales, en la extracción de semen y preparación de dosis seminales, en la congelación de semen y transferencia de embriones entre otros servicios.

NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas en la presente convocatoria es de 2.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo para la solicitud de las plazas será del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

REQUISITOS:

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- La condición de Licenciado/Graduado en Veterinaria.
- Tener la condición de colegiado o cuya titulación les permita colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres. Imprescindible tener el título homologado.
- Estar en disposición de cumplir con las obligaciones propias del programa.

BECAS:

- La cuantía de la beca por alumno será de 500 € brutos mensuales.
- Los alumnos beneficiarios de las becas no podrán recibir, durante el período de duración del curso, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.
- La concesión de estas becas no implica ninguna vinculación laboral o de otra clase entre las personas seleccionadas y el Hospital Clínico Veterinario de la UEx.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La solicitud de la plaza se presentará, en las fechas anteriormente mencionadas, vía email: reproduccionhcv@gmail.com o por correo certificado (debe llegar antes del día 9 de noviembre de 2021) a la siguiente dirección:

Hospital Clínico Veterinario (Internado en Équidos). Universidad de Extremadura. Avenida de la Universidad s/n 10003, Cáceres. Tel./FAX: 927257102

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Solicitud.

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Expediente académico (para los candidatos de nacionalidad española, el expediente tiene que estar baremado).
- Fotocopia del título o resguardo del título de Licenciado o Graduado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.
- “Currículum Vitae” profesional donde se especificarán, con sus respectivos documentos acreditativos perfectamente numerados, las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica.
- Fotografía reciente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

1. Puntuación del expediente académico.
2. “Currículum Vitae” de prácticas o profesional.
3. Cursos recibidos.
4. Publicaciones y comunicaciones presentadas en Congresos.
5. En una segunda fase, en el caso que el Tribunal evaluador lo considere oportuno, se convocará a una entrevista personal y/o examen y/o periodo de prueba.

ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

El día 20 de diciembre de 2021, se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura y en su página web (<http://uexhcv.es/>). Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 48 horas para subsanar las deficiencias encontradas en su documentación. Pasado este plazo, el tribunal hará público los resultados obtenidos de la selección de aspirantes y la convocatoria, en su caso, de la entrevista personal y/o examen.

LISTA DE ESPERA:

La comisión evaluadora podrá establecer una lista de espera ordenada, que se hará pública con la propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos que formen parte de dicha lista de espera en caso de ser necesario cubrir alguna renuncia, o bien por autorización de la Gerencia ante cualquier eventualidad y/o necesidad de servicio.

La lista de espera perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de programa de internado.

FORMALIZACIÓN:

Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca.

La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

RENUNCIAS:

Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán a la Dirección del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Cada veterinario interno será evaluado en tres ocasiones durante la realización del internado por los responsables del servicio.

El Hospital Clínico Veterinario establecerá un control de asistencia diario. Será motivo de suspensión de la presente beca el no cumplimiento, de forma reiterada, de las normas de cada Servicio, más de 3 faltas injustificadas u otras causas graves que afecten a la asistencia, docencia o trabajo grupal.

OBLIGACIONES DE LOS INTERNOS:

Los veterinarios internos tendrán que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del programa y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- Aceptar y cumplir el Reglamento de Régimen Interno del Hospital Clínico Veterinario.
- Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección y Jefes de Servicio.
- Participar en el diagnóstico, tratamiento y cuidado de los pacientes bajo la supervisión de los miembros estables del servicio clínico.
- Llevar a cabo una comunicación adecuada con el propietario del paciente y con los veterinarios referentes.